



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 419

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE NAUFRAGIO MN GENTE DE MAR III-EXP-15012016-014

PARTES: CAPITAN, TRIPULACION, PROPIETARIO DE LA MN GENTE DE MAR III, Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: EN AUTO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA, ORDENA: ARTICULO PRIMERO: DAR TRASLADO POR EL TERMINO DE (03) DÍAS A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS, RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, PRESENTADO POR EL SEÑOR ARMANDO REYES VILLAMIL, EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA SOCIEDAD GENTE DE MAR. ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR Y COMUNICAR A LAS PARTES RECONOCIDAS Y DEMÁS INTERESADOS DENTRO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VIERNES 02 DE OCTUBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ
Asesora Jurídica CP05



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Cartagena D.T. y C., 29 de Septiembre del año 2020.

Expediente: **15012016-014.**

SINIESTRO MARITIMO DE NAUFRAGIO

AUTO DE PRUEBAS

Procede el despacho a impulsar la investigación jurisdiccional No.15012016-014, adelantada por siniestro marítimo de Naufragio a bordo de la MN GENTE DE MAR III, en consecuencia se deja constancia que el 17 de septiembre del año 2020, se allego vía electrónica, recurso de reposición en subsidio de apelación contra el auto de fecha 08 de septiembre del año 2020, notificado por estado el 16 de septiembre de la misma anualidad, así las cosas y en mérito de lo anterior el señor Capitán de Puerto de Cartagena,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar Traslado por el termino de (03) días a las partes y demás interesados, recurso de reposición contra el auto de fecha 08 de septiembre del año 2020, presentado por el señor ARMANDO REYES VILLAMIL, en calidad de apoderado especial de la Sociedad GENTE DE MAR.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar y comunicar a las partes reconocidas y demás interesados dentro de la presente investigación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **JORGE ENRIQUE URICOECHEA PEREZ**

Capitán de Puerto de Cartagena